



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 227

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:35 hs del 15 de septiembre de 2008, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Diego Duprat, Mario Arruiz, Jorge Ramos, Andrés Bouzat, Eduardo d'Empaire, Maria Elena Baquedano, Rodrigo Zeballos Bilbao, Diego López, Sebastián Arruiz y Walter Khols.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta de la reunión del 1º de setiembre de 2008
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado, obrantes en los Exptes. N° 541/2007 1 Asistentes, Derecho Procesal Civil, 540/2007 3 Ayudantes A, Derecho Procesal Civil, 1484/2008 1 Ayudante A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D, 1492/2008 2 Ayudantes A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Contador Público), 1678/2006 1 Ayudante A, Derecho de los Contratos, 1468/2008 1 Asistente, Derecho de los Contratos, 1485/2008 1 Asistente, Derecho Procesal Penal y 1481/2008 2 Ayudantes A, Derecho Privado – Parte General.
- 4) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. al Proyecto Institucional del Departamento
- 5) Dictamen de las Comisiones de Investigación y Posgrado e Interpretación y Reglamento ref. a la distribución de fondos PGI 2008
- 6) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1466/08 caratulado: Solicitudes de becas para la Especialización en Derecho Penal
- 7) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1463/08 caratulado: María Victoria Pellegrini, Profesora Adjunta, Derecho de Familia y Sucesiones – Solicita ayuda económica para asistir al “I Foro Patagónico de Derecho de Familia” en la ciudad de San Martín de los Andes
- 8) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1464/08 caratulado: Propuesta de Curso de Extensión Universitaria “El Proceso Penal para la comprensión ciudadana”
- 9) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1465/08 caratulado: Solicitudes de inscripción en cursadas fuera de término
- 10) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1468/08 caratulado: Solicitudes de prórroga del plazo de control de correlatividades
- 11) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1470/08 caratulado: Ludmila Chaker – Solicita inscripción fuera de término en cursadas del 2do. cuatrimestre



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 12) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1469/08 caratulado: Andrés Piermattei – Solicita prórroga del plazo de control de Inecuación
- 13) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1456/08 caratulado: Luisa Villa Auliel y Oriana Paloni – Solicitan excepción al cómputo de la inecuación
- 14) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1467/08 caratulado: María Mercedes Martínez Zapata – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario
- 15) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1462/08 caratulado: Propuesta Curso de Psgrado “La protección penal del honor y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”
- 16) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. N° 2/2008 caratulado: María Cristina Moreyra – Solicita equivalencias y 553/2008 Sandra Lazarte – Solicita equivalencias
- 17) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias internas del alumno Mariano Aguirre

SOBRE TABLAS:

- 18) Vencimientos de cargos docentes al 30/10/08
- 19) Expte. Interno N° 1471/08 caratulado: María S. Varas Rodríguez, Presidenta CEAb – Solicita ayuda económica para cubrir costo pasajes Sra. María Adela Mondelli, disertante en la Charla sobre Trata de Personas, organizadas por el CEAb
- 20) Proyecto de Resolución a efectos de aprobar la realización del Seminario “¿Qué puede ser objeto de un contrato”
- 21) Proyecto de Resolución a efectos de aprobar la realización del Curso de Posgrado “Cuestiones modernas de Derecho Civil”
- 22) Proyecto de Resolución a efectos de aprobar el Curso de Posgrado Derecho Ambiental
- 23) Proyectos de resoluciones a efectos de aceptar la renuncia de la Abog. Ana Lucía García al cargo de Ayudante de la asignatura Elementos del Actuaciones Notariales y contratando al Abog. Guillermo Gandrup
- 24) Resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 119 a 135 y 142/08

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de la reunión del 1 de setiembre de 2008. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, pide la palabra el consejero Eduardo d’Empaire, quien informa sobre el desempeño del equipo de la UNS en la competencia de Derechos Humanos realizada en La Plata y sobre el resultado obtenido, que fue número cuarto en la ubicación general. Asimismo, informa que la alumna Laura Krotter, quien intervino como participante el año pasado, en esta oportunidad entrenó al equipo participante y, además, fue designada como juez en una de las instancias de la competencia. En segundo lugar,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

informa que se desarrollaron las jornadas de Derecho Procesal Penal, con una asistencia muy importante de público y un éxito en cuanto a la actividad académica desarrollada.

Al punto 3) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado, obrantes en los Exptes. N° 541/2007 1 Asistentes, Derecho Procesal Civil, 540/2007 3 Ayudantes A, Derecho Procesal Civil, 1484/2008 1 Ayudante A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D, 1492/2008 2 Ayudantes A, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Contador Público), 1678/2006 1 Ayudante A, Derecho de los Contratos, 1468/2008 1 Asistente, Derecho de los Contratos, 1485/2008 1 Asistente, Derecho Procesal Penal y 1481/2008 2 Ayudantes A, Derecho Privado – Parte General. Se aprueban por unanimidad, con la abstención de los consejeros Zeballos Bilbao, Sebastián Arruiz y Mario Arruiz respecto de los expedientes 1484/08 y 1492/08; y con la abstención del consejero Bouzat respecto del expediente 1481/08.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. al Proyecto Institucional del Departamento. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 9:00hs se incorpora a la reunión el consejero Centurión.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de las Comisiones de Investigación y Posgrado e Interpretación y Reglamento ref. a la distribución de fondos PGI 2008. Se aprueba por unanimidad, con la abstención de los consejeros Mario y Sebastián Arruiz.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1466/08 caratulado: Solicitudes de becas para la Especialización en Derecho Penal. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1463/08 caratulado: María Victoria Pellegrini, Profesora Adjunta, Derecho de Familia y Sucesiones – Solicita ayuda económica para asistir al “I Foro Patagónico de Derecho de Familia” en la ciudad de San Martín de los Andes. Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero Duprat.

Al punto 8) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1464/08 caratulado: Propuesta de Curso de Extensión Universitaria “El Proceso Penal para la comprensión ciudadana”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1465/08 caratulado: Solicitudes de inscripción en cursadas fuera de término. El consejero Bouzat pide la palabra y sugiere dictar una resolución general que otorgue la excepción a todos los alumnos que se pretendan inscribir fuera de término porque no conocían el plazo o porque el día que lo intentaron no funcionaba el sistema informático, siempre y cuando se trate de pedidos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

presentados hasta el día de la fecha. Se somete a votación la moción y se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1468/08 caratulado: Solicitudes de prórroga del plazo de control de correlatividades. Se trata en primer lugar el caso del pedido de la alumna María José Kissner. Se resuelve por unanimidad otorgar la excepción solicitada por tratarse un caso justificado porque se cambió intempestivamente la mesa de examen.

A continuación, se tratan el resto de los pedidos y se resuelve por mayoría no aprobar el dictamen; se obtienen ocho votos por la negativa (consejeros Mario Arruiz, Centurión, Duprat, Bouzat, Baquedano, Zeballos, Ramos, d'Empaire) y tres votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, Diego López y Walter Khols). En consecuencia, se rechazan los pedidos de excepción en cuestión.

Al punto 11) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1470/08 caratulado: Ludmila Chaker – Solicita inscripción fuera de término en cursadas del 2do. Cuatrimestre. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1469/08 caratulado: Andrés Piermattei – Solicita prórroga del plazo de control de Inecuación. Se resuelve por unanimidad conceder la prórroga solicitada, por tratarse de un caso análogo al de la alumna María José Kissner (aprobado en el punto 10), en el cual se cambió intempestivamente la mesa de examen de Derecho de Familia.

Al punto 13) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1456/08 caratulado: Luisa Villa Auliel y Oriana Paloni – Solicitan excepción al cómputo de la inecuación. Se somete a votación el dictamen y se obtienen tres votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, Diego López y Walter Khols) y ocho votos por la negativa (consejeros Mario Arruiz, Centurión, Duprat, Bouzat, Baquedano, Zeballos, Ramos, d'Empaire). En consecuencia, se rechazan por mayoría los pedidos de excepción en cuestión.

Al punto 14) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 1467/08 caratulado: María Mercedes Martínez Zapata – Solicita inscripción retroactiva en el Seminario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 15) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1462/08 caratulado: Propuesta Curso de Psgrado “La protección penal del honor y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Se aprueba por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Al punto 16) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. N° 2/2008 caratulado: María Cristina Moreyra – Solicita equivalencias y 553/2008 Sandra Lazarte – Solicita equivalencias. Se aprueban por unanimidad, con excepción del dictamen referido a la equivalencia de Derecho Privado Parte General, el que se aprueba por mayoría, con voto en contra de los consejeros Khol, Sebastián Arruiz y Diego López.

Al punto 17) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. a la solicitud de equivalencias internas del alumno Mariano Aguirre. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día, se tratan sobre tablas los vencimientos de cargos docentes al 30/10/08. Se resuelve por unanimidad prorrogar las designaciones hasta la sustanciación de los respectivos concursos. Se abstiene el consejero Bouzat.

Al punto 19) del orden del día, se trata el expte. interno N° 1471/08 caratulado: María S. Varas Rodríguez, Presidenta CEAb – Solicita ayuda económica para cubrir costo pasajes Sra. María Adela Mondelli, disertante en la Charla sobre Trata de Personas, organizadas por el CEAb. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 20) del orden del día, se trata el proyecto de resolución a efectos de aprobar la realización del Seminario “¿Qué puede ser objeto de un contrato”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día, se trata el proyecto de resolución a efectos de aprobar la realización del Curso de Posgrado “Cuestiones modernas de Derecho Civil”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día, se trata el proyecto de resolución a efectos de aprobar el Curso de Posgrado Derecho Ambiental. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 23) del orden del día se tratan sobre tablas los proyectos de resoluciones a efectos de aceptar la renuncia de la Abog. Ana Lucía García al cargo de Ayudante de la asignatura Elementos del Actuaciones Notariales y contratando al Abog. Guillermo Gandrup. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 24) del orden del día, se tratan sobre tablas las resoluciones de Director Decano dictadas ad referendum del Consejo Departamental N° 119 a 135 y 142/08. Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 10:10hs se da por finalizada la sesión.

Md. CAROLINA ANDELA TOLOSA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
DIPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ABOG. ZUMBARA FRANCISCO LABATO
DIRECTOR DECANO
U.N.S. - DIPTO. DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 541/2007

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2008

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 2(dos)cargos de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Procesal Civil y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de los Abog. Gloria Girotti y Diego Jarque en los cargos concursados.

Mg. CARMEN RA TOLO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 540/2007

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2008

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 3 (tres) cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Procesal Civil y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y teniendo en cuenta que el Abog. Diego Jarque accedió al cargo de Asistente de Docencia en la misma asignatura y la imposibilidad de desempeñar dos cargos docentes de la misma cátedra, se aconseja la designación de los Abog. Patricia Marenoni (2da. en el orden de méritos), José Luis Alonso (3ro.) y Gustavo Muños (4to. lugar del orden) en los cargos concursados.

ES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1484/2008

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2008

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1(un)cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social D, esta Comisión recomienda la aprobación de lo aconsejado por la mayoría del Jurado y en consecuencia la designación del Abog. Juan Carlos Giorlandini.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1492/2008

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2008

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 2(dos)cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Contador Público), esta Comisión recomienda la aprobación de lo aconsejado por la mayoría del Jurado y en consecuencia la designación de los Abog. Elvira Germano y Marcelo Di Pietro.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1678/2006

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2008

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1(un)cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho de los Contratos y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Claudio Alberto CARUCCI en el cargo concursado.

MG. CARINA PAMELA TOLCSA
SECRETARIA DE DERECHO
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1468/2008

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2008

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1(un)cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura Derecho de los Contratos y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Marcelo Osvaldo RESTIVO en el cargo concursado.

Mg. CARINA PAMELA TOLOCA
SECRETARIA EJECUTIVA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1485/2008

BAHIA BLANCA, de setiembre de 2008

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1(un)cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Procesal Penal y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Nicolás María de la Cruz en el cargo concursado.

José Luis
Nicolás María de la Cruz

RECIBIDA

Md. CARINA P. MELLA TOLESA
SECRETARIA DE LEGISLACION
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



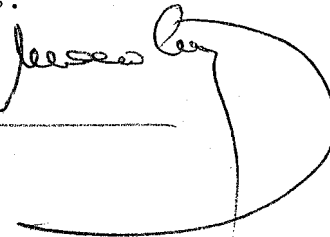
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expediente N° 1481/2008

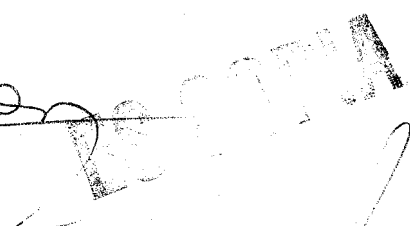
BAHIA BLANCA, de setiembre de 2008

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 2(dos)cargos de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derecho Privado - Parte General y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de las Abog. Lucrecia Fabrizi y Paula Carlavan en los cargos concursados.








NO SE ENTREGA COPIA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Ref. Proyecto Institucional del Departamento de Derecho

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

VISTO el Proyecto Institucional del Departamento de Derecho que tiene como objeto el fortalecimiento de la Biblioteca Especializada, esta Comisión aconseja su aprobación. -

RECIBIDA

Ms. CAROL DANIELA TORRESA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Expte.
Rfte.: Distribución de fondos PGI 2008

Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2008.

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE INVESTIGACION Y POSGRADO, E
INTERPRETACION Y REGLAMENTO.**

-- PROYECTO DE RESOLUCION --

VISTO:

La resolución CSU-510/2008 que fija los montos a otorgar a los Departamentos Académicos como subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del Presupuesto de la Finalidad Ciencia y Técnica asignado a la U.N.S.; y

CONSIDERANDO:

Que el C.S.U. le ha asignado al Departamento de Derecho la suma de Pesos Treinta y un mil setecientos dos (\$ 31.702,00) para distribuir entre los Proyectos de Grupos de Investigación aprobados y en curso.

Que el único P.G.I. renovado es: "*Daños, Incentivos y Diseño Institucional*", dirigido por los docentes Hugo Alejandro Acciarri y Andrea Susana Castellano.

Que los nuevos P.G.I. son: "*Doctrina de la imputación material en el ámbito del Derecho privado*", dirigido por el Dr. Gustavo Salvatori Reviriego y "*El nuevo rol del Síndico a partir de la reforma de la ley concursal por la Ley 26.086*", codirigido por los docentes Mario Andrés Arruiz y Cra. Doris Adriana Filippini.

El Consejo del Departamento de Derecho también ha aprobado un *P.G.I. Institucional* para el fortalecer la Biblioteca Departamental.

Los proyectos dirigidos por los docentes Acciarri/Castellano y Arruiz/Filippini son co-financiado por los Departamentos de Derecho y de Economía, el primero y por los Departamentos de Derecho y Ciencias de la Administración, el segundo. Por esta razón el Departamento de Derecho debe hacerse cargo del 50% de las sumas presupuestas para su financiamiento.

Que para asignar los fondos a cada P.G.I. se ha tenido en cuenta lo siguiente:

Mg. CANTILLANA
Dpto. de Derecho

Que el P.G.I. de los docentes **Acciarri/Castellano** recibió por distribución aprobada en el año 2007 (Res. CD N° 385/2007) el 50% de lo presupuestado para la segunda cuota (año 2008), monto total a cargo del Departamento de Derecho y tiene percibido a cuenta del año 2009 la suma de \$ 125. Por lo tanto, **no le corresponde suma alguna en la presente distribución.**

Que el P.G.I. dirigido por el docente **Salvatori Reviriego** solicito para el primer año (2008) la suma de \$ 17.500.

Que el P.G.I. codirigido por los docentes **Arruiz/Filippini** solicitó la suma de \$ 5.500 para el primer año (2008), por lo que el Departamento de Derecho deberá financiar la suma de \$ 2.750 (50%).

El remanente, de \$ 11.452 será asignado al **P.G.I. Institucional del Departamento de Derecho.**

Queda aclarado, y deberá ser especialmente tenido en cuenta para la distribución de subsidios del año 2.009, que el P.G.I. dirigido por Acciarri/Castellano recibió a cuenta de lo presupuestado para el 3° año (2009) la suma de \$ 125. Mientras que los P.G.I. de Salvatori Reviriego y Arruiz/Filippini recibieron la totalidad de lo presupuestado para el primer año (2008).

POR ELLO,
EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la distribución de fondos que se detalla a continuación, como subsidios a Proyectos de Grupos de Investigación, en el marco de la ejecución del Presupuesto de la Finalidad Ciencia y Técnica de la U.N.S.

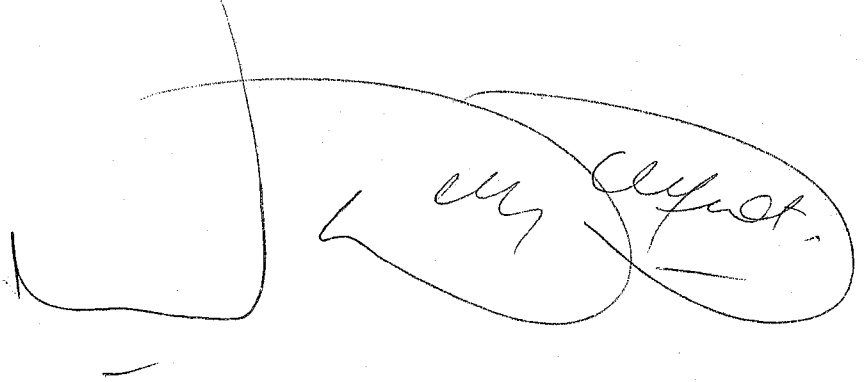
Directores P.G.I.	Título P.G.I.	Monto a percibir
Hugo A. Acciarri y Andrea S. Castellano	Daños, Incentivos y Diseño Institucional	\$ 0
Gustavo Salvatori Reviriego	Doctrina de la imputación material en el ámbito del Derecho Privado	\$ 17.500,00
Mario A. Arruiz y Doris Adriana Filippini	El nuevo rol del Síndico a partir de la reforma de la ley concursal por la Ley 26.086	\$ 2.750,00
Tomás F. Lobato	Institucional del Departamento de Derecho	\$11.452,00

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior Universitario, en virtud de lo ordenado en el art. 2° de la Res. CSU-510/08, la asignación de la distribución de fondos aprobada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Regístrese. Notifíquese a los directores responsables de cada P.G.I. y comuníquese a los Departamentos de Economía y Ciencias de la Administración. Pase a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología para su oportuna elevación al Consejo

Mg. [Firma]
SECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

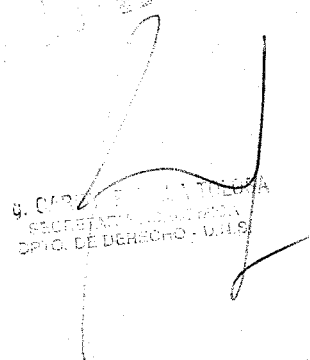
Superior Universitario, a cuya Secretaría se le enviará una copia de la presente. Tome razón la Dirección General de Economía y Finanzas.



A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly reading "Luis Cuyust", is written in black ink. The signature is enclosed within a large, irregular loop that extends to the left and then curves back to the right, framing the text.



A faint, rectangular stamp or mark, possibly containing the word "RECIBIDA" (Received), is visible in the lower right quadrant of the page.



A smaller handwritten signature is written over a rectangular stamp. The stamp contains the text: "SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS" and "DPTO. DE DERECHO - UMS".



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

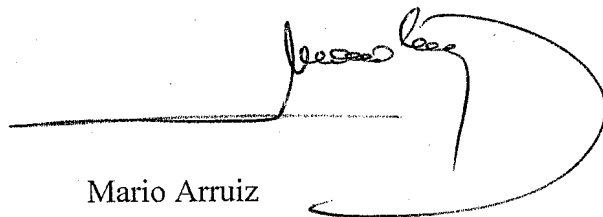
Corresponde Expte. Interno N° 1466/08

Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

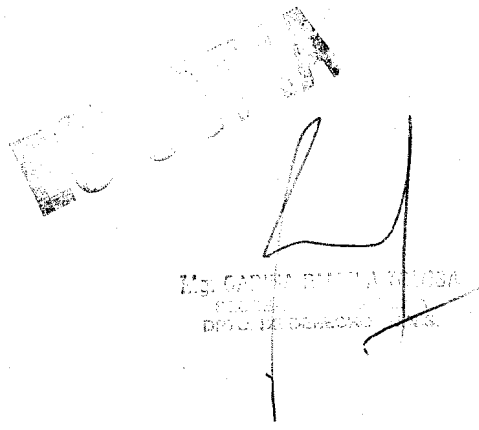
VISTO las solicitudes de Becas presentadas por parte de los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal y considerando la estimación del costo de sostenimiento de la carrera durante los años 2008 y 2009 y los recursos disponibles estimados a esos fines, esta Comisión aconseja otorgar 5 (cinco) becas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 6 del Reglamento, de acuerdo al siguiente orden de méritos:

- 1.- Parsons, María Florencia (7,68)
- 2.- Pedrero, Marina Beatriz (7,43)
- 3.- Garay Semper, Guillermo (7,33)
- 4.- Martínez Zara, Lucía (6,97)
- 5.- Manzi, Alberto Antonio (6,88)

Se aclara que todos los mencionados son graduados de la UNS y que se tomó como criterio de ordenamiento el promedio de la carrera.


Mario Arruiz


Andrés Bouzat


Ms. GABRIELA B. V. ROSA
Dpto. de Derecho



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

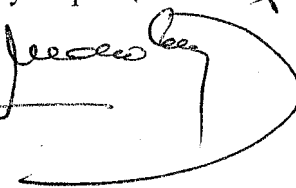
Corresponde Expte. Interno. N° 1463/08

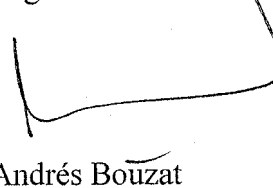
Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

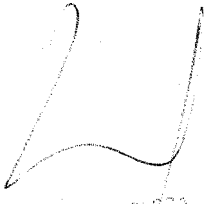
VISTO el pedido formulado por las Profesoras de Derecho de Familia y considerando:

- 1.- Que se trata de un foro y no de un congreso en el que se presentan ponencias
- 2.- Que resulta de importancia para la UNS tener representación en un evento académico de esa naturaleza

Esta Comisión aconseja solventar los gastos de inscripción (\$ 400.-) de las Profesoras Pellegrini y Duprat en el "Foro Patagónico de Derecho de Familia"


Mario Arruiz


Andrés Bouzat


MAG. ...
DPTO. DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

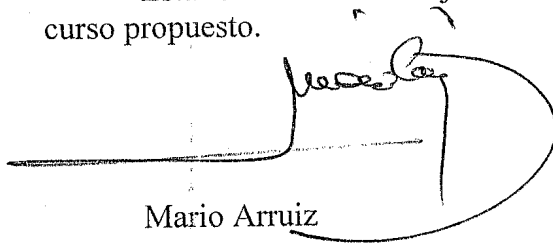
Corresponde Expte. Interno N° 1464/08

Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

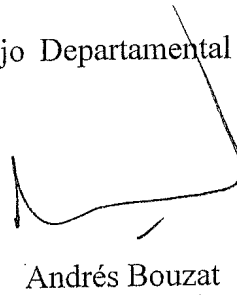
VISTO el Curso propuesto por el Abog. José Luis Ares, dirigido al público en general, denominado "El proceso penal para la comprensión ciudadana", previsto arancelar para cubrir el material que se le entregará a los cursantes.

Y considerando la conveniencia de difundir al público general los conocimientos relativos al proceso penal.

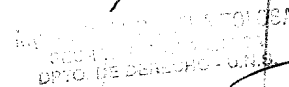
Esta Comisión aconseja al Consejo Departamental aprobar el dictado del curso propuesto.



Mario Arruiz



Andrés Bouzat



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
DPTO. DE DERECHO - UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1465/08

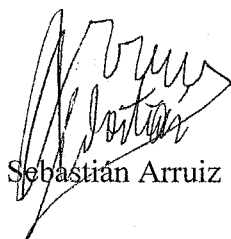
Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

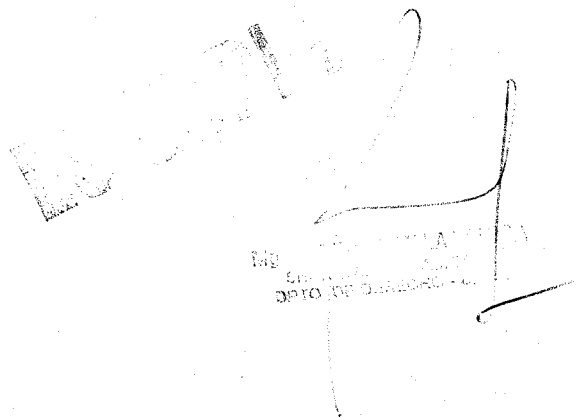
VISTO las solicitudes de inscripción fuera de término para el cursado del 2do. cuatrimestre; y

CONSIDERANDO que motivan los pedidos diversas confusiones sobre las fechas de inscripción, complicaciones personales y laborales;

Esta Comisión aconseja autorizar la inscripción para las materias solicitadas.


Sebastián Arruiz


Lope B. Diego





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1468/08

Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

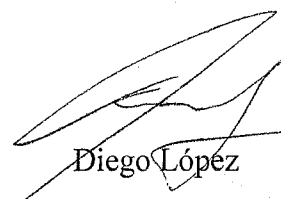
Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Visto: las solicitudes de prórroga del plazo del control de correlativas; y

Considerando: Que los alumnos necesitan rendir diversos exámenes, según el caso, en materias en las que se fijó fecha de final luego del control de correlatividades;

Esta Comisión aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada, hasta próxima fecha de final de las materias señaladas por los alumnos.


Sebastián Arruiz


Diego López

ES 0011

24
M. C. G. P. E. T. L. A. P. R. O. S. A.
E. C. R. I. B. A.
D. E. P. R. O. F. E. S. O. R. E. S.
D. E. P. R. O. F. E. S. O. R. E. S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

23

Corresponde Expte. Interno N° 1470/08

Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008.

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

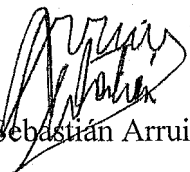
VISTO la solicitud de prórroga de inscripción de la alumna Ludmila Chaker; y

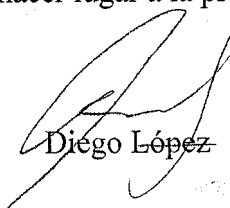
CONSIDERANDO:

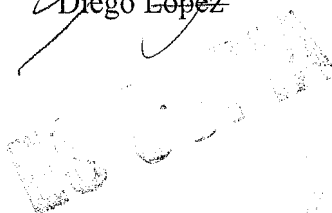
Que la alumna invoca motivos de salud por los que no pudo inscribirse el 22 de agosto;

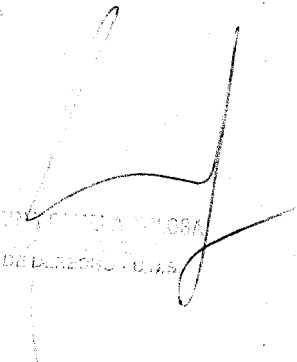
Que pese a no acompañar certificado médico, se ha concedido la prórroga a otros alumnos que no pudieron inscribirse por desconocimiento o porque no funcionaba correctamente el Sui Guarani.

Por ello, esta Comisión aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada.


Sebastián Arruiz


Diego López




Mg. SILVIA ELENA RAMOS
DPTO. DE DERECHO CIVIL



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1469/08

Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

VISTO la solicitud de prorroga del control de correlativas e inecuación del alumno Andrés Piermattei; y

CONSIDERANDO:

Que había una fecha fijada para Derecho de Familia y Sucesiones el 12 de setiembre de 2008, pero fue corrida por la cátedra al 29 de setiembre;

Esta Comisión aconseja hacer lugar a la prorroga solicitada.

Sebastián Arruiz

Diego López

DR. GADINA FENTLA FOLIOSA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1456/08

Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

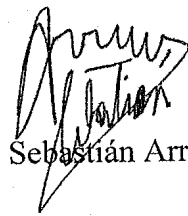
VISTO las solicitudes de prórroga del cómputo de la inecuación efectuadas por las alumnas Luisa Fernanda Villa Auliel y Oriana Paloni; y

CONSIDERANDO:

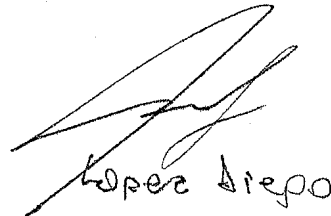
Que las alumnas señaladas no han podido rendir ciertas materias por razones personales y de salud;

Que Oriana Paloni acompaña certificado médico de contractura muscular;

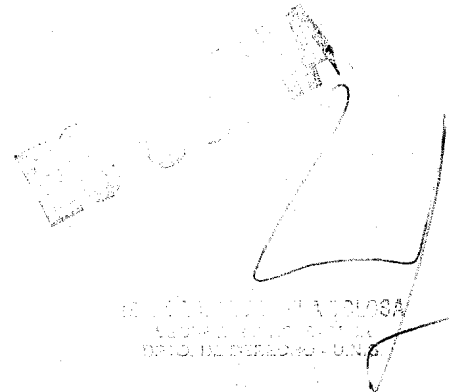
Esta Comisión aconseja otorgar las prórrogas solicitadas.



Sebastián Arruiz



Lopez Diego



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

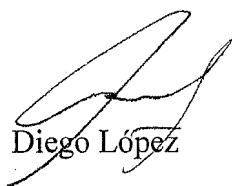
Corresponde Expte. Interno N° 1467/08

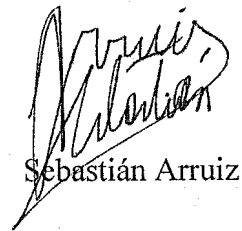
Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

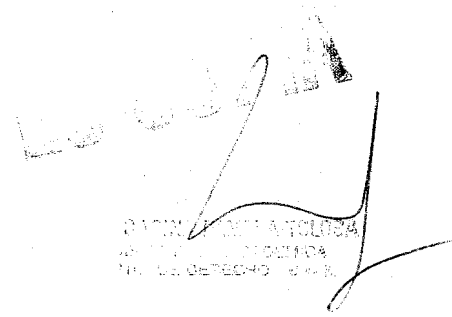
Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

VISTO el Expte. 1467/08, en el cual se solicita inscripción retroactiva en el Seminario; y

CONSIDERANDO que en situaciones similares se ha otorgado la inscripción del Seminario, por ser confuso el modo de anotarse, esta Comisión aconseja hacer lugar a la inscripción retroactiva.


Diego López


Sebastián Arruiz


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA
DEPARTAMENTO DE DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde Expte. Interno N° 1462/08

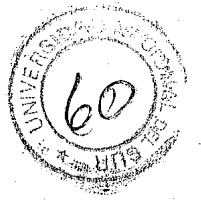
Bahía Blanca, 8 de setiembre de 2008

Visto la presentación formulada por la Prof. Graciela Cortazar, esta Comisión aconseja la aprobación del Curso Posgrado “La Protección Penal del Honor y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”.

Mario Arruiz

Andrés Bouzat

BOUZAT
GRACIELA CORTAZAR
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Expte. 0173/08*
Alumno / a: *Andrea E. Lazarte* L. U. *88385*

Con el dictamen de los profesores a fs. *18/19*, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, **1 SEP 2008**

Abog. MARCELA V. PONS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DEPARTAMENTO DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Visto el informe de los profesores *M. Tijoyen Zeta,*
E. J. Lobato

a fs. *18/19*, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DEPARTAMENTO DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: *Guirra Luis, Interrog*
Alumno / a: *Mariano F. Jirve I.U. 66802*

Con el dictamen del profesor a fs., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,
- 2 SEP 2008

Abog. MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.

Visto el informe del profesor *Hugo Acciarri*
a fs., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA,

El Consejo Departamental en su reunión del día, aprobó lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Enseñanza. Pase a la Dirección General de Alumnos y Estudio para su conocimiento e informe al / la interesado / a.

BAHIA BLANCA,

Abog. TOMAS FRANCISCO LOBATO
DIRECTOR DECANO
UNS - DPTO. DE DERECHO

MARCELA V. PONS
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.